



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

470. Propositiones No de Ley

PNL/001219-01

Proposición No de Ley presentada por los Procuradores D.^a María Mercedes Martín Juárez, D. Fernando María Rodero García, D. Francisco Javier Muñoz Expósito, D.^a María Ángela Marqués Sánchez y D.^a María Sirina Martín Cabria, instando a la Junta de Castilla y León a emitir las instrucciones oportunas para garantizar la asistencia sanitaria pública y gratuita a los inmigrantes en situación irregular, en igualdad de condiciones que el resto de la ciudadanía, para su tramitación ante la Comisión de Sanidad.

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 24 de abril de 2014, ha admitido a trámite la Proposición No de Ley, PNL/001219, presentada por los Procuradores D.^a María Mercedes Martín Juárez, D. Fernando María Rodero García, D. Francisco Javier Muñoz Expósito, D.^a María Ángela Marqués Sánchez y D.^a María Sirina Martín Cabria, instando a la Junta de Castilla y León a emitir las instrucciones oportunas para garantizar la asistencia sanitaria pública y gratuita a los inmigrantes en situación irregular, en igualdad de condiciones que el resto de la ciudadanía.

De conformidad con el artículo 163 del Reglamento se ha ordenado su publicación y acordado su tramitación ante la Comisión de Sanidad.

Los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta seis horas antes del comienzo de la Sesión en que dicha Proposición No de Ley haya de debatirse.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, de conformidad con el artículo 64 del Reglamento.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 24 de abril de 2014.

LA SECRETARIA SEGUNDA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Teresa Jesús Gutiérrez Álvarez

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: María Josefa García Cirac

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Mercedes Martín Juárez, Fernando Rodero García, Francisco Javier Muñoz Expósito, Ángela Marqués Sánchez y M.^a Sirina Martín Cabria, Procuradores pertenecientes al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 162 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presentan la siguiente PROPOSICIÓN NO DE LEY para su debate y votación ante la Comisión de Sanidad:

ANTECEDENTES

Hace ya prácticamente un año y medio desde la entrada en vigor del Real Decreto-ley 16/2012, por el que el Gobierno de España, presidido por el PP, aborda la reforma del



sistema público de salud. Una reforma realizada sin diálogo, sin acuerdo, sin consenso, rompiendo todas las reglas utilizadas en la última etapa democrática de nuestra historia sobre la sanidad pública y que cuenta con el rechazo de profesionales sanitarios, enfermos, sindicatos, ONG's y, prácticamente, una gran mayoría de la ciudadanía.

Una de las graves consecuencias del RD-ley 16/2012 del Gobierno de España del PP es la limitación, desde el 1 de septiembre de 2012, al derecho a la salud de las personas migrantes en situación irregular que, desde esa fecha y con la excepción de algunos supuestos, deben pagar para recibir asistencia sanitaria, incluida la asistencia primaria.

Esta reforma ha dejado sin tarjeta sanitaria a miles de personas inmigrantes impidiendo o dificultando enormemente su acceso al sistema sanitario e, incluso, poniendo su vida en riesgo en algunas ocasiones. Diferentes sectores sociales y, sobre todo, el propio sector sanitario han manifestado su rotunda oposición a esta reforma que supone una clara infracción de uno de los derechos humanos más elementales como es el derecho a la salud. Planteamiento inhumano, ineficaz y que, sin duda, afectará a la salud de los inmigrantes y pondrá en peligro la necesaria prevención y protección de la salud de la ciudadanía en general, como ya se está constatando con el repunte de enfermedades de prácticamente nula incidencia en nuestra Comunidad Autónoma desde hacía años y, por otra parte, contraviniendo todas las recomendaciones de la Organización Mundial de la Salud.

Por todo ello, se presenta la siguiente

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

"Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a emitir de manera rápida y precisa las instrucciones oportunas para garantizar la asistencia sanitaria pública y gratuita a los inmigrantes en situación irregular, en igualdad de condiciones con el resto de la ciudadanía de Castilla y León".

Valladolid, 14 de abril de 2014.

LOS PROCURADORES,

Fdo.: María Mercedes Martín Juárez,
Fernando María Rodero García,
Francisco Javier Muñoz Expósito,
María Ángela Marqués Sánchez y
María Sirina Martín Cabria

EL PORTAVOZ,

Fdo.: Óscar López Águeda